Ajuntament de Sabadell

ANEXO 3

A) MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE AL QUE HACE REFERENCIA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Sr. / Sra. , con NIF , en calidad de y en nombre y representación de la sociedad , con CIF ..... y domiciliada en , según escritura pública autorizada ante Notario/a , en fecha y con número de protocolo , en conocimiento del anuncio publicado en fecha en el perfil del contratante de l'Ajuntament de Sabadell y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato llamado que se tramita mediante procedimiento .

DECLARA responsablemente, en virtud de las facultades de representación que ostenta, el siguiente:

1. Que la sociedad está válidamente constituida, tiene personalidad jurídica y plena capacidad de obrar en conformidad con el establecido al artículo 65 de la LCSP y está facultada para contratar con el sector público.

2. La finalidad o la actividad de la empresa tiene relación directa con el objeto del contrato según resulta de sus estatutos o reglas fundacionales, y, conforme a su objeto social, que consiste en ....., puede presentarse a esta licitación.

3. Que la sociedad cuenta con la correspondiente clasificación, de ser requerida, o con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesionales exigidos para ejecutar el objeto del contrato, en las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Así mismo, en caso de acreditar su solvencia con medios externos, se compromete a aportar los compromisos escritos de colaboración de estas empresas, antes de la adjudicación.

4. Que la sociedad no está incurrida, por sí misma o por extensión, en ninguna de las circunstancias que impidan contratar con la Administración Pública que determina el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (en adelante, LCSP) y se compromete a aportar la documentación exigida, en el caso de resultar clasificada como mejor oferta.

5. Que la sociedad está al corriente de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y no tiene deudas vencidas con l'Ajuntament de Sabadell y se compromete a aportar las certificaciones justificativas en el caso de resultar clasificada como mejor oferta. Así mismo, presta consentimiento y autoriza l'Ajuntament de Sabadell para obtener directamente de los órganos administrativos competentes los datos o documentos registrales, los datos fiscales necesarios, existentes a bases de datos y otras fuentes consultables, que se requieran para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

6. Que la empresa se compromete a no hacer operaciones financieras contrarias a la normativa tributaria, en países que no tengan normas sobre control de capitales y sean considerados paraísos fiscales por la Unión Europea.

7. Que la sociedad, en relación a sus trabajadores, cumple con las obligaciones establecidas al Real decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, y a la Ley Orgánica 3/2007, modificada por el Real decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el trabajo y la ocupación de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y se compromete a aportar la documentación exigida, en el caso de resultar clasificada como mejor oferta.

8. Que la sociedad, en relación a sus trabajadores, cumple con las medidas de prevención de riesgos laborales establecidos por la normativa vigente, incluidas las obligaciones en materia de formación y vigilancia de la salud, y se compromete, en caso de resultar clasificada como mejor oferta, a aportar la documentación que le sea requerida antes del inicio de la ejecución del contrato, así como también

toda aquella documentación que, en virtud del procedimiento de coordinación de actividades en materia de prevención de riesgos laborales tenga aprobado l'Ajuntament.

9. Que, en relación a la obligación establecida al artículo 159.4, letra a) de la LCSP, se hace constar el siguiente *(marcar el que sea procedente)*:

☐ a) Que la sociedad se encuentra inscrita en el Registro Electrónico de empresas Licitadoras de la Generalitat de Cataluña (RELI) o en el Registro oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en la fecha final de presentación de ofertas, tal como figura en el certificado de inscripción que se adjunta a esta declaración, los datos del cual son vigentes.

☐ b) Que la sociedad ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Electrónico de empresas Licitadoras de la Generalitat de Cataluña (RELI) o en el Registro oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público antes de la fecha final de presentación de ofertas, tal como figura en el acuse de recibo del registro que se adjunta a esta declaración, y se han presentado todos los documentos perceptivos, sin que se haya recibido ningún requerimiento de enmienda.

En caso de ser clasificada como mejor ofrecida la empresa se compromete a presentar toda la documentación que le sea requerida relativa a acreditar la aptitud para contratar, la representación, la solvencia económica, financiera y técnica, la clasificación correspondiente en su caso, y la declaración que no incurre en ninguna prohibición de contratar.

☐ 10. Que la sociedad pertenece al grupo empresarial , entendido como grupo en los términos que establece el artículo 42.1 del Código de Comercio.

☐ 11. Que la sociedad tiene la condición de pequeña o mediana empresa, definida según el que establece el Reglamento (CE) núm. 800/2008 de la Comisión Europea del 6 de agosto de 2008, y se compromete a aportar los documentos y/o certificaciones justificativas adecuadas en caso de resultar clasificada como mejor oferta.

12. Que no existe ningún vínculo entre los miembros de la empresa que yo represento y las personas de l'Ajuntament de Sabadell que pueda influir en la adjudicación de este procedimiento. En caso de existir, así lo he manifestado en documento anexo en esta declaración, en el que he hecho constar los nombres de las personas relacionadas y su tipo de vinculación, para dejar constancia de este hecho.

13. Que acepta plenamente el pliego de cláusulas administrativas particulares y sus anexos, el pliego de prescripciones técnicas y sus anexos (si es el caso), así como la documentación de la licitación, incluyendo todas las condiciones del procedimiento, con las que cumple, y las obligaciones que en él se establecen.

14. Que, en concordancia a la Disposición adicional 15ª de LCSP, y el pliego de cláusulas administrativas particulares, identifica a efecto de notificaciones, la dirección electrónica siguiente:

Sólo para contratos de servicios que impliquen prestaciones relacionadas con menores de edad

☐ 15. Que el personal de la sociedad que ejerce funciones en contacto habitual con menores cumple con los requisitos establecidos al artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se compromete, en el caso de resultar clasificada como mejor oferta, a aportar las certificaciones negativas vigentes a requerimiento municipal.

Ajuntament
de Sabadell

Sólo por empresas no españolas

☐ 16. Que la empresa se somete a la jurisdicción de losl juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de forma directa o indirecta puedan surgir del contrato, con renuncia, si se tercia, al fuero jurisdiccional extranjero que le pudiera corresponder.

, a fecha de firma electrónica

Firmado,

Ajuntament de Sabadell

ANEXO 3

B) MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE A QUE HACE REFERENCIA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES EN EL SUPUESTO DE PRESENTARSE COMO UNA UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS UTE.

Sr. / Sra. , con NIF , en calidad de y en nombre y representación de la sociedad , con CIF ..... y domiciliada en , según escritura pública autorizada ante Notario/a , en fecha y con número de protocolo , y

Sr. / Sra. , con NIF , en calidad de y en nombre y representación de la sociedad , con CIF ..... y domiciliada en , según escritura pública autorizada ante Notario/a , en fecha y con número de protocolo .

DECLARAN responsablemente, en virtud de las facultades de representación que de forma respectiva ostentan, el siguiente:

1. Que las sociedades están válidamente constituidas, tienen personalidad jurídica y plena capacidad de obrar en conformidad con el establecido al artículo 65 de la LCSP y están facultadas para contratar con el sector público.

2. La finalidad o actividad de las empresas tiene relación directa con el objeto del contrato según resulta de los respectivos estatutos o reglas fundacionales y que, conforme a su respectivo objeto social que consiste en ..... y en la forma de unión temporal de empresas, pueden presentarse a esta licitación.

3. Que a los efectos de la licitación y de constituir la unión temporal de empresas declaran que la sociedad participará en uno % y la sociedad en el % restante, que se designará como representante legal de la unión temporal de empresas a y que ambas sociedades adoptan el compromiso de formalizar en escritura pública la constitución de la unión temporal de empresas, para el caso que esta resulte adjudicataria del contrato.

4. Que las sociedades no están incurridas, por sí mismas o por extensión, en cabeza de las circunstancias que impidan contratar con la Administración Pública que determina el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (en adelante, LCSP) y se comprometen a aportar la documentación exigida, en el caso de resultar clasificada la unión temporal como mejor oferta.

5. Que las sociedades se encuentran al corriente de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y no tienen deudas vencidas con l'Ajuntament de Sabadell y se comprometen a aportar las certificaciones justificativas en el caso de resultar, la unión temporal de empresas, clasificada como mejor oferta. Así mismo, presten consentimiento y autoricen a l'Ajuntament de Sabadell para obtener directamente de los órganos administrativos competentes los datos o documentos registrales, los datos fiscales necesarios, existentes a bases de datos y otras fuentes consultables, que se requieren para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

6. Que las empresas se comprometen a no hacer operaciones financieras contrarias a la normativa tributaria, en países que no tengan normas sobre control de capitales y sean considerados paraísos fiscales por la Unión Europea.

7. Que las sociedades, en relación a sus trabajadores, cumplen con las obligaciones establecidas al Real decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacitado y de su inclusión social, y a la Ley Orgánica 3/2007, modificada por el Real decreto Ley 6/2019, de de marzo, de medidas urgentes para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el trabajo y la ocupación de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y se compromete a aportar la documentación exigida, en el caso de resultar clasificada como mejor oferta.

8. Que las sociedades, en relación a sus trabajadores, cumplen con las medidas de prevención de riesgos laborales establecidos por la normativa vigente, incluidas las obligaciones en materia de formación y vigilancia de la salud, y se comprometen, en caso de resultar la unión temporal de empresas clasificada como mejor oferta, a aportar la documentación que sea requerida antes del inicio de la ejecución del contrato, así como también toda aquella documentación que, en virtud del procedimiento de coordinación de actividades en materia de prevención de riesgos laborales tenga aprobado l'Ajuntament.

9. Que, en relación a la obligación establecida al artículo 159.4, letra a) de la LCSP, se hace constar el siguiente *(marcar el que sea procedente)*:

☐ a) Que la/las sociedad/es se encuentra/n inscrita/as en el Registro Electrónico de empresas Licitadoras de la Generalitat de Cataluña (RELI) o en el Registro oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en la fecha final de presentación de ofertas, tal como figura en el/los certificados de inscripción que se adjunta/n a esta declaración, los datos del/de los cual/les son vigentes.

☐ b) Que la/las sociedad/es ha/n presentado la solicitud de inscripción en el Registro Electrónico de empresas Licitadoras de la Generalitat de Cataluña (RELI) o en el Registro oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público antes de la fecha final de presentación de ofertas, tal como figura en el acuse de recibimiento del registro que se adjunta/en a esta declaración, y se han presentado todos los documentos perceptivos, sin que se haya recibido ningún requerimiento de enmienda.

En caso de ser clasificada como mejor ofrecida la unión temporal de empresas se compromete a presentar toda la documentación que le sea requerida relativa a acreditar la aptitud para contratar, la representación, la solvencia económica, financiera y técnica, la clasificación correspondiente en su caso, y la declaración que no incurre en ninguna prohibición de contratar.

☐ 10. Que las sociedades pertenecen al/los grupo/s empresarial/es , entendido/s como grupo/s en los términos que establece el artículo 42.1 del Código de Comercio.

☐ 11. Que las sociedades tienen la condición de pequeña o mediana empresa, definida según el que establece el Reglamento (CE) núm. 800/2008 de la Comisión Europea del 6 de agosto de 2008, y se comprometen a aportar los documentos y/o certificaciones justificativas adecuadas en caso de resultar la unión temporal de empresas clasificada como mejor oferta.

12. Que no existe ningún vínculo entre los miembros de las empresas integrantes de la unión temporal y las personas de l'Ajuntament de Sabadell que pueda influir en la adjudicación de este procedimiento. En caso de existir, así lo he manifestado en documento anexo a esta declaración, en el que he hecho constar los nombres de las personas relacionadas y su tipo de vinculación, para dejar constancia de este hecho.

13. Que acepta plenamente el pliego de cláusulas administrativas particulares y sus anexos, el pliego de prescripciones técnicas y sus anexos (si es el caso), así como la documentación de la licitación, incluyendo todas las condiciones del procedimiento, con las que cumple, y las obligaciones que en él se establecen.

14. Que, en concordancia a la Disposición adicional 15ª de LCSP, y el pliego de cláusulas administrativas particulares, identifica a efecto de notificaciones, la dirección electrónica siguiente:

Ajuntament de Sabadell

Sólo por contratos de servicios que impliquen prestaciones relacionadas con menores de edad

☐ 15. Que el personal de las sociedades que ejercen funciones en contacto habitual con menores cumplen con los requisitos establecidos al artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se comprometen, en el caso de resultar clasificada la unión temporal como mejor oferta, a aportar las certificaciones negativas vigentes a requerimiento municipal.

Sólo por empresas no españolas

☐ 16. Que las sociedades se someten a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de forma directa o indirecta puedan surgir del contrato, con renuncia, si se tercia, al fuero jurisdiccional extranjero que se los pudiera corresponder.

, a fecha de firma electrónica

Firmado,

Por parte de

Por parte de